



**Comité de Transparencia  
de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

**Acta de Sesión**

Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Siendo las 14:00 catorce horas del día 02 dos de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, ubicada en la planta alta de las instalaciones de la misma, calle Mariano Otero No. 685, colonia Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., los CC. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia, José Alfredo Solís Ramírez Vicepresidente, María Julia Moreno Díaz de León Secretaria Técnica, Guillermo Contreras García Vocal y José Cruz Morelos Torres Vocal, procedieron al desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00122521 recibida el día 10 de febrero de 2021.
4. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0071521 recibida el día 26 de enero de 2021.
5. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00116921 recibida el día 09 de febrero de 2021.
6. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0095621 recibida el día 03 de febrero de 2021.
7. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0096021 recibida el día 03 de febrero de 2021.

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

8. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0096421 recibida el día 03 de febrero de 2021.
9. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0096821 recibida el día 03 de febrero de 2021.
10. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0097221 recibida el día 03 de febrero de 2021.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Lic. María Julia Moreno Díaz de León quien funge como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia pasó lista de asistencia y declaró que el QUÓRUM ES LEGAL, toda vez que se constató la presencia de los cinco integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

2. Aprobación del orden del día.

Se procedió a tomar la votación respectiva para la aprobación del orden del día:

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, se aprobó por UNANIMIDAD DE 5 VOTOS el orden del día.

3. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00122521 recibida el día 10 de febrero de 2021.

En relación al punto tres del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 10 diez de febrero, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 00122521 en la que se solicitó

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum la información correspondiente. Continuó informando que el 1 primero de marzo recibió Memorándum firmado por el Cuarto Visitador Juan Jesús Mireles Palacios en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

El Lic. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de folio 00122521 recibidas el día 10 de febrero de 2021 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0071521 recibida el día 26 de enero de 2021.

En relación al punto cuatro del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 26 veintiséis de enero, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 0071521 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum la información correspondiente. Continuó informando que el 1 primero de marzo recibió Memorándum firmado por el Cuarto Visitador Juan Jesús Mireles Palacios en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*



información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

El Lic. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
 José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
 María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
 Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
 José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de folio 0071521 recibidas el día 26 de enero de 2021 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

5. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00116921 recibida el día 09 de febrero de 2021.

En relación al punto cinco del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 09 nueve de febrero, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 00116921 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum la información correspondiente. Continuó informando que el 1 primero de marzo recibió Memorándum firmado por el Presidente Alejandro García Alvarado en el que indicó que dentro del área de Seguimiento a Recomendaciones se estaba realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información por lo que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
 Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
 San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

El Lic. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de folio 00116921 recibidas el día 09 de febrero de 2021 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

6. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0095621 recibida el día 03 de febrero de 2021.

En relación al punto seis del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 03 tres de febrero, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 0095621 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum la información correspondiente. Continuó informando que el 1 primero de marzo recibió Memorándum firmado por el Presidente Alejandro García Alvarado en el que indicó que dentro del área de Seguimiento a Recomendaciones se estaba realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información por lo que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

El Lic. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de folio 0095621 recibidas el día 03 de febrero de 2021 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

7. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0096021 recibida el día 03 de febrero de 2021.

En relación al punto siete del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 03 tres de febrero, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 0096021 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum la información correspondiente. Continuó informando que el 1 primero de marzo recibió Memorándum firmado por el Presidente Alejandro García Alvarado en el que indicó que dentro del área de Seguimiento a Recomendaciones se estaba realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información por lo que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

El Lic. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de folio 0096021 recibidas el día 03 de febrero de 2021 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

8. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0096421 recibida el día 03 de febrero de 2021.

En relación al punto ocho del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 03 tres de febrero, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 0096421 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum la información correspondiente. Continuó informando que el 1 primero de marzo recibió Memorándum firmado por el Presidente Alejandro García Alvarado en el que indicó que dentro del área de Seguimiento a Recomendaciones se estaba realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información por lo que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

El Lic. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de folio 0096421 recibidas el día 03 de febrero de 2021, toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

9. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0096821 recibida el día 03 de febrero de 2021.

En relación al punto nueve del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 03 tres de febrero, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 0096821 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum la información correspondiente. Continuó informando que el 1 primero de marzo recibió Memorándum firmado por el Presidente Alejandro García Alvarado en el que indicó que dentro del área de Seguimiento a Recomendaciones se estaba realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información por lo que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

El Lic. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de folio 0096821 recibidas el día 03 de

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*





COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

febrero de 2021 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

10. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 0097221 recibida el día 03 de febrero de 2021.

En relación al punto diez del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 03 tres de febrero, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 0097221 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum la información correspondiente. Continuó informando que el 1 primero de marzo recibió Memorándum firmado por el Presidente Alejandro García Alvarado en el que indicó que dentro del área de Seguimiento a Recomendaciones se estaba realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información por lo que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

El Lic. Alejandro García Alvarado Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Alejandro García Alvarado, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Alfredo Solís Ramírez, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Guillermo Contreras García, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
José Cruz Morelos Torres, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de folio 0097221 recibidas el día 03 de febrero de 2021 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.


*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

### CIERRE DEL ACTA DE LA REUNION

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15 quince horas del día de su inicio.



Alejandro García Alvarado  
Presidente del Comité de Transparencia.



María Julia Moreno Díaz de León  
Secretaría Técnica del Comité



José Alfredo Solís Ramírez  
Vicepresidente



Guillermo Contreras García  
Vocal



José Cruz Morelos Torres  
Vocal

*Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 02 de marzo de 2021.*